

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Temascaltepec del Valle

6 September 1832

Temascaltepec, Estado de México

Content:

Acta del pueblo de Temascaltepec del Valle

En el pueblo de Temascaltepec del Valle a seis de septiembre de mil ochocientos treinta y dos reunidos en la sala del curato los individuos del ilustre ayuntamiento constitucional, el señor cura párroco y los principales vecinos con el objeto de acordar lo conveniente a la seguridad y tranquilidad de este vecindario y que no sean alteradas uno y otra por los bandidos que acaudilla Castulo Remigio, que recientemente han invadido parte del valle, cometiendo robos y otros crímenes inseparables de hombres desmoralizados y evitar que estos repitan otra agresión a este pueblo como la que hicieron el veinte y dos de agosto de ochocientos treinta sin más objeto que el saqueo general a que se entregaron. Se acordó por unanimidad de todos los concurrentes proceder a la defensa de este pueblo contando para esto con la decisión universal de sus vecinos y muy especialmente de los que suscriben que ofrece tomar las armas personalmente a cuyo efecto cuenta con cuarenta y seis armas entre carabinas y escopetas que así el ayuntamiento como los demás vecinos particulares ofrecen tener listas a la ora ofrecida a disposición del comandante que se nombre sujetándose además en todo sus disposiciones: así mismo se cuentan con diez pares de pistolas, veinte y tres lanzas y un mil cien tiros de carabina y escopetas.

Se acordó que el Ciudadano Estaban Vertis sea el comandante de esta fuerza, quien aceptó.

Últimamente, se acordó dar parte y acompañar copia certificada de esta acta al señor subprefecto del partido para su conocimiento y aprobación y para que lo comunique al señor comandante principal de la línea con igual objeto y con el de que se sirva facilitar algún parque que se le devolverá en caso de no ser necesario con lo cual finalizó la junta y se asentó esta acta que por ante mi el infrascrito secretario del ayuntamiento firmaron todos los señores presentes que la vieron.

Doy fe,

Manuel Antonio Gomes; [ilegible] Ordoñez; Mariano Telles; Manuel Telles; Jose Mariano Telles [ilegible]; Estevan [ilegible]; Ignacio Villavicencio; Jose Manuel Gomez; Facundo Carrillo; Manuel Garduno; Jose Cleto Carrillo; Doroteo Carrillo; Jose Maria Salinas; Rafael Carrillo; Manuel Almazan, juez de paz; Felipe Piña; Raymundo Salinas; Rafael Salinas; Manuel Aguilar; Manuel Llamas; Marinao Pinar.

Context:

This is not a pronunciamiento as such. However, it is included here as evidence of how the format of the pronunciamiento text emulated and was part of a Mexican bureaucratic tradition whereby the minutes of formal meetings were taken to give both legality and legitimacy to the decisions taken by a given corporate body, in this case a town council. Faced with the threat posed by Castulo Remigio and his gang of bandits, the town council of Temascaltepec decided to pool their weapons and forces to defend themselves. What remains to be known is whether the appointment of Estevan Vertis as commander of this force had political implications.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=837>